



DESCOLONIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN CHILE: 1810-1860

Jaime Caiceo Escudero
Universidad de Santiago de Chile
jcaiceo@hotmail.com

RESUMEN

Desde que se estableció la Primera Junta de Gobierno en 1810 y se formó el Congreso Nacional al año siguiente, las instituciones dependientes de la colonia existentes en nuestro territorio nacional comenzaron a descolonizarse. En efecto, José Miguel Carrera fundó el Instituto Nacional en 1813, Bernardo O'Higgins decretó que en las parroquias y conventos se abrieran escuelas a nombre del nuevo Estado y subvencionados por él para entregar educación a los niños, niñas y jóvenes criollos en 1822; durante el gobierno de Manuel Bulnes se fundaron tres importantes instituciones de educación superior: La Universidad de Chile (1842), la Primera Escuela de Preceptores (1842) y la Escuela de Artes y Oficios (1849); esto último fue posible porque la nueva república había acogido a connotados intelectuales extranjeros que se refugiaron en Chile y fueron sus primeros rectores: el venezolano Andrés Bello, el argentino Domingo Faustino Sarmiento y el francés Julio Jaezar, respectivamente; posteriormente, el estado solicitó apoyo a la Iglesia Católica, llegando a Chile las religiosas del Sagrado Corazón y se fundó la Primera Escuela de Preceptoras (1854). Finalmente, Manuel Montt como Presidente (1851-1861) consolida la educación chilena con la dictación de la Ley de Instrucción Primaria en 1860, la cual establece una educación pública, laica y gratuita, surgiendo el denominado 'Estado Docente'.

Palabras clave: Historia de la educación; política educacional; descolonización educativa; sistema educativo; estado docente.

DESCOLONIZAÇÃO DA EDUCAÇÃO NO CHILE: 1810-1860

RESUMO

Desde que a Primeira Junta de Governo foi estabelecida em 1810 e o Congresso Nacional foi formado no ano seguinte, as instituições dependentes da colônia existente em nosso território nacional começaram a ser descolonizadas. De fato, José Miguel Carrera fundou o Instituto Nacional em 1813, Bernardo O'Higgins decretou que as escolas deveriam ser abertas nas paróquias e conventos em nome do novo Estado e subsidiadas por ele para fornecer educação a crianças e jovens crioulos em 1822; durante o governo de Manuel Bulnes, foram fundadas três importantes instituições de ensino superior: a Universidade do Chile (1842), a Primeira Escola de Preceptores (1842) e a Escola de Artes e Ofícios (1849); esta última foi possível porque a nova república acolheu renomados intelectuais estrangeiros que se refugiaram no Chile e foram seus primeiros reitores: Andrés Bello, da Venezuela, Domingo Faustino Sarmiento, da Argentina, e Julio Jaezar, da França, respectivamente; mais tarde, o estado solicitou apoio da Igreja Católica, as Irmãs do Sagrado Coração chegaram ao Chile e a Primeira Escola de Preceptores foi fundada (1854). Finalmente, Manuel Montt como presidente (1851-1861) consolidou a educação chilena com a promulgação da Lei de Instrução Primária em 1860, que estabeleceu uma educação pública, laica e gratuita, dando origem ao chamado 'Estado Docente'.



Palavras-chave: História da educação; política educacional; descolonização educacional; sistema educacional; estado de ensino.

DECOLONIZATION OF EDUCATION IN CHILE: 1810-1860

ABSTRACT

Since the First Government Junta was established in 1810 and the National Congress was formed the following year, the institutions dependent on the colony existing in our national territory began to be decolonized. In fact, José Miguel Carrera founded the National Institute in 1813, Bernardo O'Higgins decreed that in the parishes and convents schools would be opened in the name of the new State and subsidized by it to provide education to Creole children and young people in 1822; During the government of Manuel Bulnes, three important institutions of higher education were founded: the University of Chile (1842), the First School of Preceptors (1842) and the School of Arts and Crafts (1849); the latter was possible because the new republic had welcomed renowned foreign intellectuals who took refuge in Chile and its first rectors were: the Venezuelan Andrés Bello, Argentina's Domingo Faustino Sarmiento and France's Julio Jaezar, respectively; subsequently, the state requested support from the Catholic Church, the sisters of the Sacred Heart arrived in Chile and the First School of Preceptors was founded (1854). Finally, Manuel Montt as President (1851-1861) consolidated Chilean education with the enactment of the Primary Education Law in 1860, which established a public, secular, and free education, giving rise to the so-called 'Teaching State'.

Keywords: Educational history; educational policy; educational decolonization; educational system; teaching state.

DÉCOLONISATION DE L'ÉDUCATION AU CHILI: 1810-1860

RÉSUMÉ

Depuis la création de la première junte gouvernementale en 1810 et la formation du Congrès national l'année suivante, les institutions dépendantes de la colonie existant sur notre territoire national ont commencé à être décolonisées. En effet, José Miguel Carrera fonde l'Institut national en 1813, Bernardo O'Higgins décrète l'ouverture d'écoles dans les paroisses et les couvents au nom du nouvel État et subventionné par celui-ci pour assurer l'éducation des enfants et des jeunes créoles en 1822; sous le gouvernement de Manuel Bulnes, trois importants établissements d'enseignement supérieur sont fondés : l'Université du Chili (1842), la première école des précepteurs (1842) et l'école des arts et métiers (1849); ce dernier a été possible parce que la nouvelle république avait accueilli des intellectuels étrangers de renom qui se sont réfugiés au Chili et en ont été les premiers recteurs : le Vénézuélien Andrés Bello, l'Argentin Domingo Faustino Sarmiento et le Français Julio Jaezar, respectivement; plus tard, l'État demande l'appui de l'Église catholique, les Sœurs du Sacré-Cœur arrivent au Chili et la première école des précepteurs est fondée (1854). Enfin, Manuel Montt, en tant que président (1851-1861), a consolidé l'éducation chilienne avec la promulgation de la loi sur l'instruction primaire en 1860, qui a établi une éducation publique, laïque et gratuite, donnant naissance à ce que l'on appelle 'l'État enseignant'.

Mots-clés: Histoire de l'éducation; politique éducative; décolonisation éducative; système éducatif; état enseignant.



INTRODUCCIÓN

La Primera Junta de Gobierno en el Reino de Chile, dirigida por Mateo de Toro y Zambrano el 18 de septiembre de 1810, surgió por “la usurpación de la corona española y el apresamiento del rey Fernando VII por Napoleón Bonaparte” (Biblioteca del Congreso Nacional, s/a, s/p); sin embargo, se acuerda formar un Congreso Nacional, el cual se concreta el 4 de julio de 1811. En ese contexto Juan Egaña, diputado electo, planteó en el Congreso ese mismo año que debía haber una institución nacional que tuviera planes y programas para entregarle, a través de ella, la mejor educación a la juventud de Chile (Huidobro, 2022); este hecho, más la intervención de otros personeros como Manuel de Salas, condujeron al Director Supremo José Miguel Carrera a fundar el Instituto Nacional (1813) -organismo que aún hoy existe-, dejando de lado las instituciones educacionales que existían durante la colonia, mayoritariamente creados por congregaciones religiosas y en menor medida por los cabildos. Cuando, finalmente se logra la Independencia en 1818, el Director Supremo Bernardo O’Higgins decretó que en las parroquias y conventos se abrieran escuelas a nombre del nuevo Estado y subvencionados por él para entregar educación a los niños, niñas y jóvenes criollos; además intentó aplicar el sistema Lancasteriano para formar profesores, situación que no prosperó (Caiceo, 2010).

Sin embargo, esta situación se revirtió en el gobierno de Manuel Bulnes (1841-1851), quien, gracias a su Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Manuel Montt, logra fundar tres importantes instituciones que revelan la descolonización definitiva del sistema educativo colonial, impuesto por la Corona Española. Ellas son la Universidad de Chile (1842), cuyo primer Rector fue el venezolano vecindado en el país Andrés Bello, la Primera Escuela de Preceptores (1842), siendo su primer Director el argentino Domingo Faustino Sarmiento, exiliado en Chile porque era perseguido por Rosas en su patria y la Escuela de Artes y Oficios (1849), también dirigida por un extranjero, el francés Julio Jaezar. En ese momento histórico Chile mostraba mucha estabilidad política, a diferencia de otras naciones latinoamericanas en que había mucho caudillismo y golpes de Estado; aquí había espacio suficiente para intelectuales que llegaron al país en gran número, especialmente educadores, lo cual explica que las tres instituciones mencionadas hayan tenido rectores o directores extranjeros al ser creadas. Pero, se necesitaba, además, una institución similar para preparar mujeres como maestras; de esta forma, el estado solicitó apoyo a la Iglesia Católica, llegando a Chile las religiosas del Sagrado Corazón y se fundó en 1854 la Primera Escuela de Preceptoras (Caiceo,



2010); ello revela que el naciente estado republicano no tenía el personal necesario de alto nivel en el ámbito educativo.

Finalmente, Manuel Montt como Presidente (1851-1861) consolida la educación chilena con la dictación de la Ley de Instrucción Primaria en 1860, la cual establece una educación pública, laica y gratuita, surgiendo el denominado ‘estado docente’ (Núñez, 2010).

METODOLOGÍA

De acuerdo con lo señalado en la Introducción, el objetivo central de este artículo es analizar las diferentes instituciones educacionales de nivel escolar y superior que surgieron en la naciente república entre 1810 y 1860 que dejaron atrás a los establecimientos propios de la colonia española creados en el Reino de Chile durante los 270 años del dominio español; con ello comienza la descolonización.

Este artículo está circunscrito al paradigma cualitativo en el ámbito de la epistemología de las ciencias sociales -según la división clásica de Wilhelm Dilthey-, utilizando una episteme fenomenológica y hermenéutica, vale decir que se describirán, analizarán e interpretarán los fenómenos históricos descubiertos (Caiceo, 2018); ello indica que el tipo de investigación corresponde al histórico, recurriendo a fuentes primarias y secundarias, a saber: archivos, documentos originales y la bibliografía existente acerca del tema en estudio, principalmente publicaciones anteriores del propio autor; de acuerdo a los elementos encontrados se utilizará la técnica de análisis documental (Caiceo; Mardones, 1998).

RESULTADOS

Antes de comenzar a describir y analizar la descolonización en la naciente república, es conveniente señalar qué tipo de educación existió durante la colonia en el país. En efecto, en el Reino de Chile -al cual llegó por primera vez Diego de Almagro en 1536 y cuatro años después el conquistador Pedro de Valdivia, fundando la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo el 12 de febrero de 1541-, dependiente del Virreinato del Perú, hubo dos tipos de instituciones que se hicieron cargo de la educación: los cabildos y la Iglesia Católica a través de las cinco principales congregaciones que arribaron a los confines del mundo. Los cabildos concedían la apertura de escuelas denominadas de primeras letras a personas naturales, a instituciones o ellos mismos abrían las suyas; sin embargo, ellas tuvieron poca relevancia porque no poseían el personal docente calificado, lo cual no sucedía en las diferentes congregaciones que arribaron a la futura



capital del país enseñando a leer a los indígenas y a los españoles analfabetos que llegaban con un fin evangelizador, es decir, para que pudieran leer el catecismo y rezar las oraciones; ellos eran los Mercedarios (1548, aunque algunos frailes vinieron con Almagro en 1536), los Franciscanos (1553), los Dominicos (1557), los Jesuitas (1593) y los Agustinos (1595) (Caiceo, 2010). Las escuelas de primeras letras se dividían en dos secciones: De Mínimos -en donde se enseñaba a leer, escribir y rezar- y de Máximos -aquí se enseñaba gramática, ortografía, escritura, principios de aritmética y catecismo- (Soto, 2000).

En el ámbito superior no universitario se destaca la Real Academia de San Luis fundada 1797 por el Rey Felipe V, gracias a la gestión de Manuel de Salas, quien se convirtió en su primer director. El objetivo de la academia era promover el estudio de las ciencias naturales, especialmente

[...] tanto la producción agrícola como la minera en el país, sobre lo cual había ventajas comparativas, en lenguaje de hoy; constituían la riqueza que era necesario explotar adecuadamente [...] Para lograr la explotación agrícola y minera que, a su vez, mejorarán la naciente industria, hay que formar al personal calificado para ello. Aquí está explícitamente la motivación de Salas para crear la Academia de San Luis. (Caiceo, 2018b, p. 12).

Esta institución viene a ser como el primer centro técnico-profesional del país y gozó de mucho prestigio; “su énfasis estuvo puesto en la enseñanza de las matemáticas, la geometría y el dibujo, como ciencias instrumentales, las cuales eran la base de las ciencias naturales, aplicadas a la agricultura y la minería” (Ibidem, p. 13).

A nivel universitario se distinguen tres universidades durante la colonia, dos de congregaciones religiosas y una Real; entre las primeras se encuentran la Universidad Santo Tomás regentada por los dominicos (1622) y la Universidad de San Miguel a cargo de los jesuitas (1622); la tercera corresponde a la Universidad Real de San Felipe (1747); las dos primeras tuvieron que dejar de funcionar de acuerdo a las cédulas reales de la época y sus docentes pasaron a formar parte de la nueva entidad; con la expulsión de los jesuitas en 1776 se resintió en nivel académico, pues ellos tenían los académicos más preparados. Una de las facultades de esta universidad real era la de Teología; sin embargo, la Iglesia Católica ya había creado el Seminario Conciliar de Santiago con el objeto de formar sacerdotes, enseñándoles filosofía y teología en 1584; años posteriores se pasó a llamar Seminario de los Santos Ángeles Custodios; en la actualidad funciona en la comuna de La Florida de la capital y se le denomina Seminario Pontificio Mayor de los Santos Ángeles Custodios.



En el contexto anterior, al iniciarse la Independencia de Chile con la Primera Junta de Gobierno en 1810, se establece al año siguiente un Congreso Nacional ante el cual el 24 de octubre de 1811, Juan Egaña¹ pronuncia un ensayo que se titulaba *Reflexiones sobre el mejor sistema de educación que puede darse a la juventud de Chile* (Huidobro, 2022). Textualmente se lee en la Sesión 24 del Congreso Nacional de 1811.

El D.D. Juan Egaña, Catedrático de Retórica y Secretario del Tribunal de Minería, leyó una disertación sobre la educación que convenía establecer para hacer comunes las virtudes útiles al Estado, y después de recibir la aprobación de todos los concurrentes, se acordó que se conservase y se buscasen los medios de darlo al público (Actas del Congreso Nacional de 1811 en Huidobro, 2022, p. 13).

Este ensayo constituye una especie de reflexión filosófico-educacional y su objetivo consistía en ser una:

[...] propuesta de un sistema educativo escolar para Chile con su respectivo plan de estudios. Para esto, comienza con algunas deliberaciones sobre las tendencias educativas y pedagógicas que entonces imperaban en Hispanoamérica y Europa -frente a las cuales Egaña tenía una opinión muy crítica-, y con una necesaria reflexión de principios: ¿cuál debe ser el objetivo último de la educación? ¿Por qué y para qué educar? (Idem, p. 13).

A su vez, Egaña apela a los más importantes literatos, oradores y filósofos de la antigüedad para encontrar los principios más importantes para educar a los jóvenes; textualmente señala: “Debemos trabajar con empeño para examinar cuál era la educación física, moral y científica de estos hombres cuya investigación nos valdrá más que tantos escritos arbitrarios y eruditos” (Egaña, 1811 en Huidobro, 2022, p. 76). Continúa: “Acaso esos grandes progresos de la antigüedad se debían principalmente al vuelo libre y espontáneo, que en aquella educación se daba a la imaginación” (Idem). Y sigue: “Se dejaba al hábito y a la fuerza del genio cuanto podían producir, y después venían las reglas más delicadas a rectificar aquellos brotes sublimes de la imaginación” (Ibidem, p. 77). Finaliza, señalando: “La oratoria, la poesía, la filosofía moral, la historia son ejercicios que aumentan más y más con su práctica las

¹ Nacido en Lima de padre chileno y madre peruana el 31 de octubre de 1769; realizó sus estudios en la capital del Virreinato en el Colegio Seminario de Santo Toribio, en donde obtuvo los grados de Maestro en Filosofía y Maestro en Teología y Leyes; posteriormente en la Real Universidad de San Marcos obtuvo el grado de Bachiller en Cánones y Leyes; se trasladó a Chile en 1789; al año siguiente la Real Universidad de San Felipe le reconoció sus estudios e ingresó a ella como académico en la cátedra que el mismo propuso de Latinidad y Retórica. Se involucró rápidamente en la política chilena, ejerciendo como diputado y senador en el primer Congreso Nacional de 1811 (Huidobro, 2022).



facultades y fuerzas del espíritu, y que habitúan la imaginación a producirse con aquel estro brillante, que se llama numen o talento natural” (Ibidem, p. 78). Para el autor, es necesario despertar en los estudiantes la imaginación y la práctica. A su juicio, en el Instituto a formar habría que contar con “[...] tres departamentos: uno para las ciencias y estudios liberales, otro para las artes y oficios, y el tercero para los ejercicios físicos, morales y militares” (Ibidem, p. 99). Finaliza, indicando que:

A imitación del gran Instituto de la capital, deberían existir otros en las cabeceras de provincia, que, aunque no suministrasen la general enseñanza del principal, pero a lo menos, divididos también en tres departamentos: En el 1° hubiese una escuela general y la instrucción científica que pudiese sostener el país. En el 2° se enseñase la agricultura y aquellas artes más necesarias a la vida. Y en el 3° se practicarán los ejercicios compatibles con la localidad y circunstancias del país. Pero en todos estos institutos se debían uniformar los elementos de la educación por el modelo de la Capital. (Ibidem, pp. 102-103).

En otras palabras, su propuesta perseguía “[...] construir una política pública educacional” (Huidobro, p. 13).

En noviembre del mismo año José Miguel Carrera encabeza un golpe militar, cierra el Congreso y elimina el Reglamento dictado el mismo año por el cual debían regirse las autoridades existentes; viene a ser como la primera constitución del nuevo estado. Carrera pasa a ser el Primer Director Supremo, el cual dicta un nuevo Reglamento al año siguiente y acogiendo las sugerencias de algunos letrado, entre los cuales se encuentran Manuel de Salas² y Fray Camilo Henríquez³, fundó en 1813 el Instituto Nacional a partir de cuatro instituciones existentes desde el período colonial, a saber: La Academia de San Luis, el Colegio Carolino, la Real Universidad de San Felipe y el Seminario Conciliar. Fue así como el naciente Instituto abarcaba los tres niveles del sistema educacional público del naciente estado: primario,

² Nació en Santiago de Chile el 19 de junio de 1754, hijo de José Perfecto de Salas y los Río y María Josefa Corbalán y Chirinos. Su padre fue nombrado asesor del Virrey del Perú cuando tenía 5 años y estudió en Lima en un colegio y obtuvo el grado de Bachiller en Cánones Sagrados en la Real Universidad de San Marcos en 1773. Regresó a Chile y luego estuvo en España por siete años. Al regresar al país fue nombrado por el Gobernador Ambrosio O’Higgins -Padre de Bernardo O’Higgins- Superintendente de Obras Públicas y Director General de Minería (1782); desde esos cargos promovió el desarrollo del comercio, la industria, la reconstrucción del Tajamar del Mapocho y la creación del paseo público denominado la Alameda Vieja. Tan pronto se produjo la Primera junta de gobierno abrazó la causa independentista y fue diputado en 1811 y senador en 1814 (Amunátegui, 1895).

³ “Camilo Henríquez nació el 20 de julio de 1769 en Valdivia. Sus padres lo enviaron a Lima a los catorce años para que continuara sus estudios básicos. Allí estuvo bajo la tutela de su tío materno, el Padre González, quien lo matriculó en el convento regido por la Orden de San Camilo de Lellis o de la Buena Muerte, cuyos frailes se encargaban de la asistencia a los moribundos” (Memoria Chilena, s/a1, s/p). Se especializó en Letras, asumiendo una postura proindependentista para toda Latinoamérica. Regresó a Chile en 1810 y publicó un texto libertario denominado ‘La Proclama de Quirino Lemáchez’ al año siguiente; en 1812 fundó el primer periódico de la nueva nación independiente, *La Aurora de Chile*; el fue uno de sus principales redactores (Idem).



secundario y universitario; en él asistían religiosos y laicos (Amunátegui, 1889; Feliú, 1950); también fundó la Biblioteca Nacional; ambas instituciones aún existen, aunque el Instituto Nacional a partir de 1842 solo pasó a ser una institución de educación primaria y secundaria. El proceso independentista se divide en tres etapas: La Patria Vieja (1810-1814), la Reconquista (1814-1817) -toman el poder nuevamente los españoles- y la Patria Nueva (1818-1823).

Los patriotas, al retomar el poder en la batalla de Maipú el 5 de abril de 1818, dirigida por José de San Martín, comandante del Ejército Libertador de Los Andes⁴, asumió como Director Supremo Bernardo O'Higgins (1818-1823). En las tres primeras constituciones, consideradas provisionales (1818, 1822 y 1823) del Chile independiente y en la primera propiamente tal como constitución es la de 1833, en todas ellas se considera como religión oficial a la fe católica; para entender tal situación hay que considerar que la Iglesia y el Estado estaban unidos y solo a partir de 1925 se producirá la separación entre ambos poderes, el religioso y el civil. En la de 1818 se indica expresamente:

La religión católica, apostólica y romana es la única y exclusiva del Estado de Chile. Su protección, conservación, pureza e inviolabilidad, será uno de los primeros deberes de los jefes de la sociedad, que no permitirán jamás otro culto público ni doctrina contraria a la de Jesucristo. (Constitución 1818: Título 11, cap. único).

Más aún, en la misma, se comienza de la siguiente manera: “En el nombre de Dios omnipotente. Creador y Supremo Legislador”. El contraste de lo anterior es que, en la Constitución Provisional de 1822, en el Título VII 1 dedica un capítulo a la ‘educación pública’, la cual no debiera abanderizarse con un culto determinado. A su vez, en el mismo Título se expresa textualmente: “La educación pública será uniforme en todas las escuelas, y se le dará toda la extensión posible en los ramos del saber, según lo permitan las circunstancias” (Art. 230) y “Se procurará poner escuelas públicas de primeras letras en todas las poblaciones: en las que, a más de enseñarse a la juventud los principios de la religión, leer, escribir y contar, se les instruya en los deberes del hombre en sociedad” (Art. 231); finalmente, “A este fin, el Director Supremo cuidará de que en todos los conventos de religiosos dentro y fuera de la capital, se fijen escuelas bajo el plan general de educación que dará el Congreso” (Art. 232). A partir de este último artículo se desprende que en todos los conventos y parroquias se establezcan

⁴ Los patriotas a cargo de Bernardo O'Higgins, al ser derrotados en la batalla de Rancagua el 2 de octubre de 1814 huyeron a Mendoza, Argentina, y allí, gracias a José de San Martín se formó el Ejército Libertador que cruzó la Cordillera de Los Andes, logró los triunfos de Chacabuco el 12 de febrero de 1817 y Maipú, al año siguiente, consolidándose la Independencia de Chile (Memoria Chilena, s/a2).



escuelas de primeras letras, financiadas por el estado; este es un reconocimiento a que el personal más idóneo se encontraba entre los eclesiásticos a diferencia con el sector civil; durante su gobierno, O'Higgins, quiso reforzar la formación de docentes instalando el modelo lancasteriano; sin embargo, los resultados fueron negativos y el proyecto no prosperó. Es importante, a su vez, señalar que los párrocos eran funcionarios públicos, pagados por el estado y, por lo tanto, no era extraño que el gobierno les solicitara que abrieran escuelas. En esa época aparecieron las escuelas parroquiales sirviendo a los sectores más desposeídos a lo largo de todo el país y existieron por casi un siglo y medio. La única tensión que tuvo este gobernante con la Iglesia fue querer ejercer el Patronato que el Papa Julio II entregó a los Reyes de España para proponer los obispos a Roma, situación que para el Vaticano no era extensiva a los nuevos países surgidos de las antiguas colonias españolas; O'Higgins quiso proponer a la Santa Sede al candidato para ser nombrado Obispo de Santiago, lo cual fue rechazado; tuvo que enviar al sacerdote José Ignacio Cienfuegos, partidario del gobierno, en 1822, a encontrar una solución a los problemas religiosos originados, agravados por el hecho de que al asumir como Director Supremo en 1818 había exiliado a la República Argentina al Obispo de Santiago, Mons. José Santiago Rodríguez Zorrilla, por ser opositor al proceso independentista.

Volviendo a Juan Egaña, cabe consignar que 1836 publicó un segundo ensayo, escrito cuatro años antes, “[...] cuando la independencia de Chile ya se había conseguido y a partir de ella se estaba consolidando un orden republicano para la organización política de la sociedad” (Huidobro, p. 13), en el cual consigna “[...] algunas de las reflexiones previas del autor, desarrolladas en el marco de sus contribuciones a los gobiernos del período” (Ibidem, p. 14). El propio autor comienza planteando una pregunta y las respuestas posibles frente al problema educativo:

¿Cuál será el medio más oportuno para facilitar y generalizar la educación? La educación solo puede generalizarse de dos modos. El uno material, aumentando las escuelas y demás departamentos de instrucción, y el otro formal, estableciendo un método de enseñanza que radique y facilite la instrucción. (Egaña, 1836 en Huidobro, 2022, p. 107).

Al igual como lo hizo en su ensayo de 1811, apela a los pensadores antiguos para indicar lo que es necesario para aprender

[...] es la disposición o aptitud del sujeto para aquella facultad, lo que desde ahora nombraremos instinto; y la atención, o reconcentración del alma respecto de ella. Según los grados de instinto y reconcentración, es el progreso que se hace en la adquisición o pericia de aquel arte. (Ibidem, p. 111).



Hay que recordar que Egaña era Maestro en Teología y, por ende, los valores cristianos siempre estarán presentes en sus escritos y en sus propuestas; en este caso, tales convicciones la adquirirán los niños, niñas y jóvenes a través de la educación. Ese instinto que menciona es “[...] una disposición física del sentido interior para comunicar al alma más particularmente aquellas sensaciones peculiares del ramo en que se distingue el hombre” (Ibidem, p. 117). Considerando lo anterior, precisa los medios a utilizar para efectuar el proceso de enseñanza “[...] porque de su conocimiento (del sentido interior) y observación deducimos la mayor facilidad, y el mejor método de aprender y enseñar” (Ibidem, p. 118). A continuación, añade:

Aplicando todo lo que hemos expuesto a la educación moral y científica, resultará que el mejor sistema de instruir a la juventud es evitar en todo lo posible la perturbación del sentido interior, con la simultaneidad de ideas, especialmente aquellas que, sin representar directamente el objeto, solo son directivas y analíticas y que por consiguiente necesitan dividir la atención entre el asunto y las reglas. (Ibidem, p. 119).

Al aludir en el texto a las reglas las conecta con las de la enseñanza de la gramática y de los juicios (la lógica formal). Respecto a la inteligencia señala que “[...] manifiesta la igualdad de armonía entre el sentido interior y los exteriores [...]” (Ibidem, p. 125). Con relación a la religión señala que “[...] ella se acomoda con la sensibilidad del corazón; lisonjea la imaginación con las esperanzas más grandiosas y duraderas; produce una elevación y desprendimiento que nos llena de seguridad [...]” (Ibidem, p. 130). Para finalizar, enumera

“[...] ciertas virtudes o cualidades, que son las más necesarias para formar un carácter apreciable y útil al individuo, a su familia y a la sociedad” (Ibidem, p. 131), y menciona varias de ellas: el amor al trabajo y al orden, amor a la justicia, ser moderado y tolerante, constante y elevar el espíritu, ser compasivo y amar a los hombres, tener pudor y vergüenza, amor a la patria y cuidar la constitución física con buena salud y alimentación (Ibidem).

Como puede apreciarse, Juan Egaña deseaba formar a los futuros ciudadanos del Chile independiente de la mejor manera posible con principios y valores claros para que sirvieran a la patria y se estableciera en ella el respeto a todas las personas, especialmente a las intelectuales.

Por otra parte, en la Constitución de 1833 que para los juristas es considerada la primera propiamente tal, establece en su Art. 153 que la educación pública es algo fundamental para el estado; (“...”) fue uno de los elementos más importantes, fue el lugar predominante del Estado con relación a la ampliación de la enseñanza pública [...] introdujo el principio de ‘estado



docente' ” (Memoria Chilena, s/a3, s/p). A su vez, en el Art. 154 “[...] se crea una Superintendencia de Educación” (Idem), la cual será responsable de la inspección de toda la enseñanza existente en el país; ella dependerá de la autoridad competente del gobierno. Si se examina este artículo se colige que existe un reconocimiento de la educación particular, principalmente dirigida por el poder eclesiástico, pero supervisada por el estado. Este texto constitucional es muy relevante, pues:

Durante casi un siglo de vigencia⁵, diversas reformas liberalizaron la Constitución y fueron adecuándose a los intereses de los nuevos gobiernos, siempre sobre la base de un sistema orgánico estable y sólido que le dio permanencia al ordenamiento político, aunque disminuyendo la primacía del Poder Ejecutivo y avanzando a un parlamentarismo que llegó a su fin en 1925 durante el gobierno de Arturo Alessandri Palma. (Memoria Chilena, s/a4, s/p).

Como corolario de estos años se puede concluir que el naciente estado había puesto su esfuerzo en entregar educación a sus ciudadanos con el objeto de que aprendieran a leer, se empaparan de los principios de la fe católica y conocieran sus deberes como miembros de la nación; esta unión Iglesia-Estado era posible porque ambos poderes estaban unidos, situación que perdurará hasta 1925 en que en la nueva Constitución promulgada en esa fecha se concretó la separación de ambos poderes, tal como se indicó anteriormente. Con todo lo señalado, se estaba descolonizando la educación establecida bajo el dominio español.

Durante el decenio del Presidente Manuel Bulnes (1841-1851) se produjeron tres hechos muy relevantes en el avance educacional para el país y que fueron el inicio del fin de la descolonización de la enseñanza en todos sus niveles. En efecto, gracias a la gestión del Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Manuel Montt, se crearon tres instituciones señeras en la historia del sistema educativo del país: La fundación de la Universidad de Chile (1842), la creación de la Primera Escuela de Preceptores (1842) y la erección de la Escuela de Artes y Oficios (1849).

Para una mejor comprensión del porqué tres extranjeros serán las primeras autoridades directivas de las tres entidades mencionadas, hay que tener presente que dos de ellos (Andrés Bello y Domingo Sarmiento) llegaron a Chile porque en sus países no podían desarrollar adecuadamente su labor intelectual (Bello) o se exiliaba porque en su país era perseguido por los caudillos gobernantes (Sarmiento); el tercero fue traído expresamente por el gobierno desde Francia al no encontrar una persona especializada en el país (Jariez). En efecto, en la mayoría de los países latinoamericanos, lograda la independencia, comenzaron diversos problemas de

⁵ Es la Constitución que ha tenido mayor duración en Chile hasta la fecha.



governabilidad por divisiones internas y caudillismos; Chile, en cambio, con la abdicación de O'Higgins y su autoexilio al Perú⁶ y el gobierno democrático impuesto a partir de 1831 con José Joaquín Prieto y el inicio de la república conservadora que duró 30 años, muchos intelectuales fueron llegando para instalarse en el país, a partir de los deseos de Juan Egaña y la mano férrea del Ministro Diego Portales⁷; de esta forma se hace gala de lo que se indica en el Himno Nacional, “el asilo contra la opresión”. Es relevante indicar que, muchas de las personas que arribaron estaban influenciados por el laicismo.

La Universidad de Chile tuvo como su primer Rector al intelectual venezolano Andrés Bello, quien había elegido a este país para poder desarrollarse mejor como profesional y académico. En efecto, él tuvo

[...] un destacadísimo rol en la forja de la institucionalidad necesaria para dar forma a la nueva nación, resaltando su aporte a la educación y la cultura, así como el impulso que su influencia le dio al Movimiento literario de 1842. Fue profesor en el Instituto Nacional, redactor de *El Araucano* y se desempeñó como rector de la naciente Universidad de Chile desde 1843 hasta su muerte. Además, Andrés Bello fue el principal redactor de nuestro Código Civil, que se promulgó en 1855 y que continúa vigente en nuestro sistema jurídico. (Memoria Chilena, s/a1, s/p).

Al iniciar oficialmente la universidad su funcionamiento el 17 de septiembre de 1843, Andrés Bello pronunció un emotivo discurso, destacándose los siguientes párrafos:

El consejo de la universidad me ha encargado expresar a nombre del cuerpo nuestro profundo agradecimiento por las distinciones y la confianza con que el supremo gobierno se ha dignado honrarnos. Debo también hacerme el intérprete del reconocimiento de la Universidad por la expresión de benevolencia en que el señor ministro de instrucción pública se ha servido aludir a sus miembros. En cuanto a mí, sé demasiado que esas distinciones y esa confianza las debo mucho menos a mis aptitudes y fuerzas que a mi antiguo celo (esta es la sola cualidad que puedo atribuirme sin presunción), a mi antiguo celo por la difusión de las luces y de los sanos principios, y a la dedicación laboriosa con que he seguido algunos ramos de estudios, no interrumpidos en ninguna época de mi vida, no dejados de la mano en medio de graves tareas. (Universidad de Chile, s/a1, s/p).

⁶ Su padre le había dejado una hacienda

⁷ Diego Portales se desempeñó como Ministro de Guerra y Marina del gobierno pelucón y es reconocido por privilegiar “[...] el orden público por sobre las libertades ciudadanas” (Memoria Chilena, s/a5, s/p). Su vida fue corta porque fue fusilado en Valparaíso -en donde había sido gobernador entre 1832 y 1833- después de haber sido detenido en el Regimiento de Quillota por militares que se oponían al rol jugado por él ante el conflicto contra la Confederación Perú-Boliviana; sin embargo su existencia fue intensa. Tan pronto murió “[...] comenzó a forjarse una imagen tradicional de su vida y obra, basada en una iconografía pertinente. Aunque en las últimas décadas, la historiografía y la literatura han permitido levantar nuevas interpretaciones críticas de su figura, donde se reevalúa su aporte en el ámbito del derecho y la política y donde el personaje es situado en su contexto y en su perspectiva humana” (Idem).

Más adelante, agrega:

La Universidad, señores, no sería digna de ocupar un lugar en nuestras instituciones sociales, si (como murmuran algunos ecos oscuros de declamaciones antiguas) el cultivo de las ciencias y de las letras pudiese mirarse como peligroso bajo un punto de vista moral, o bajo un punto de vista político. La moral (que yo no separo de la religión) es la vida misma de la sociedad; la libertad es el estímulo que da un vigor sano y una actividad fecunda a las instituciones sociales. Lo que enturbie la pureza de la moral, lo que trabe el arreglado pero libre desarrollo de las facultades individuales y colectivas de la humanidad y -digo más- lo que las ejercite infructuosamente, no debe un gobierno sabio incorporarlo en la organización del estado. (Idem).

Al iniciar sus actividades, la universidad contaba con cinco facultades: Humanidades y Filosofía, Ciencias Matemáticas y Físicas, Leyes y Ciencias Políticas, Medicina, y Teología (Universidad de Chile, s/a2).

El mismo año en que se promulgó la ley orgánica para institucionalizar la Universidad de Chile (1842), se creó la primera Escuela de Preceptores con el objeto de formar el personal preparado por parte del estado para que pudieran desempeñar eficazmente su labor educativa en las escuelas que se iban creando a lo largo de la floreciente nueva nación. Su primer Director, nombrado el 18 de enero de 1842, fue el argentino Domingo Faustino Sarmiento, quien estuvo exiliado tres veces en el país (1831-1836; 1840-1851 y 1852-1855) y era un importante intelectual, muy ligado a la política, al periodismo y a la educación y que, posteriormente será Presidente de la República Argentina (1868-1874) (Caiceo, 2014).

Las principales asignaturas del plan de estudio de la nueva escuela formadora eran, de acuerdo con el Art n° 2: “leer y escribir con perfección, conocimiento completo de los métodos de enseñanza mutua y simultánea, dogma y moral religiosa, aritmética comercial, gramática y ortografía castellana, geografía descriptiva, dibujo lineal, nociones generales de historia y particularmente sobre Chile” (Soto, 2000, p. 28).

En su permanencia en Chile, Sarmiento publicó varias de sus obras más importantes: *Método gradual de enseñar a leer el castellano* (1845), *Civilización y Barbarie* (1845), *Mi Defensa* (1843), *Recuerdos de Provincia* (1850), *Educación Popular* (1849) y *Viajes por África, Europa y América* (1849).

Por su personalidad avasalladora, Sarmiento no se entendió con Andrés Bello y para evitar conflictos mayores, Manuel Montt lo envió a estudiar los nuevos métodos pedagógicos para la educación primaria a Estados Unidos y Europa (Francia, España, Alemania, Italia,



Prusia y Holanda); tampoco Chile quería tener problemas con Argentina y Domingo publicaba artículos con demasiada crítica a los gobernantes de su país en los periódicos *El Mercurio* de Valparaíso y en *El Progreso* de Santiago. Ese viaje fue la base de los 2 libros que publicó en 1849. A continuación, se presenta el índice del texto *Educación Popular*, tal cual él lo presenta:

CUNAS, su organización y objetos —SALAS DE ASILO, SISTEMA DE RENTAS, de educación, enseñanza y local necesario —ESCUELAS PRIMARIAS —Edificios, instrumentos y utensilios —Sistemas conocidos —Sistema Maurín, observaciones pedagógicas. —Métodos y ramos de enseñanza —Sonidos españoles —Ortografía —Lectura gradual. —ESCUELAS NORMALES —Música vocal —Aparatos de química, mecánica, y gimnástica —Escuela Normal de Versalles —Sistema decimal de pesos y medidas —Geología rudimental y museo mineralógico —Leyes de Prusia, Francia, Massachusset y Chile sobre organización de la instrucción primaria —LECTURAS POPULARES. (Sarmiento, 1849, p. 5).

Posteriormente, siendo Presidente del país Manuel Montt (1851-1861) realizó gestiones con autoridades eclesiásticas y logró que las religiosas del Sagrado Corazón vinieran a Chile y fundaran la Primera Escuela de Preceptoras (1854) con el objeto de formar maestras para la educación primaria; una importante señal a favor de las mujeres en una profesión que en ese entonces era más bien para hombres, pero que actualmente constituyen sobre el 70% del personal docente del país.

Por otra parte, para preparar técnicos calificados para las tareas propias de los ámbitos comerciales, agrícolas e industriales se fundó la Escuela de Artes y Oficios, por decreto del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública del 6 de julio de 1849, para lo cual se nominó como Superintendente a Salvador Sanfuentes Torres, como primer Director a Jules Jariez, de origen francés y traído directamente por el gobierno, gracias a las gestiones del entonces Ministro Manuel Montt y José Álvarez Condarco como encargado del edificio. Se estableció en las actuales esquinas de las calles Catedral y Chacabuco (Muñoz *et al.*)⁸. En otro decreto del 6 de agosto del mismo año, se indica que la Escuela “[...] constaría de cuatro talleres: carpintería, herrería, mecánica y fundición. En ellos se distribuirían los veinticuatro alumnos

⁸ “En 1886, debido al gran prestigio adquirido de la Escuela y al notable incremento de alumnos, se comenzó a construir un nuevo edificio ubicado en los terrenos del costado sur de la Quinta Normal de Agricultura sobre la Avenida Chuchunco -actual Ecuador- que fue inaugurado definitivamente en 1893. El proceso de expansión de la Escuela se vivió simultáneamente en regiones en donde, a través de las Escuelas de Minas de Copiapó, La Serena y Antofagasta y las Escuelas Industriales de Concepción, Temuco y Valdivia contribuían al desarrollo económico de las provincias” (Memoria Chilena, s/a7, s/p). En 1947 el Presidente Gabriel González Videla por Decreto n° 1831 la transformó en la Universidad Técnica del Estado. La dictadura militar redujo a la universidad solo a la capital con el nombre de Universidad de Santiago de Chile; las sedes regionales se transformaron en universidades regionales junto a las sedes que poseía la Universidad de Chile (1981).



internos, de los cuales doce serían de Santiago y el resto de provincia” (Idem, p. 22); la Escuela debía proveer de los medios necesarios para que los estudiantes pudieran desarrollar adecuadamente su labor formativa. En relación con los orígenes es conveniente tener presente los siguientes antecedentes históricos:

La Fundación de la Escuela de Artes y Oficios en 1849 fue el fruto de un proceso en que se mezclaron la inquietud de algunos hombres esclarecidos que en esos años dirigían la República, de las crecientes necesidades de desarrollar la enseñanza técnica, como respuesta a los cambios que experimentaba el país, a medida que se incorporaban nuevos elementos a su estructura productiva, y la presencia de algunos extranjeros que le dieron una nueva dimensión al estudio y la enseñanza en Chile. A su vez, la Escuela fue heredera de algunas experiencias en la educación técnica e industrial que datan de las últimas décadas del siglo XVIII. (Ibidem, p. 15).

Entre esto último, cabe mencionar la Academia de San Luis promovida y dirigida por Manuel de Salas, señalado anteriormente. Entre los intelectuales extranjeros avocados en el país y contratados por el estado se encuentran “[...] Andrés Bello en el campo del derecho y las letras, de Claude Gay en la historia natural y [...] de William Blest y Laurent Sazié en medicina y Vicente Bustillo en farmacéutica [...] Ignacio Domeyko en minería (Ibidem, p. 17). A ellos hay que agregar a Sarmiento en educación, ya expuesto en páginas precedentes. También es relevante mencionar a la Sociedad Nacional de Agricultura -SNA- que inicialmente tuvo un carácter fundamentalmente intelectual lo que “[...] la llevó a asumir la discusión de los principales problemas que enfrentaba el desarrollo del país; entre ellos, el de la educación, y, en particular, el de la educación profesional, o ‘industrial’ como se le denominaba en aquellos años” (Ibidem, p. 18). La creación de esta Escuela fue, a su vez, un anticipo que favoreció que en 1939 se fundara la Corporación de Fomento -CORFO- durante el gobierno de Pedro Aguirre Cerda (1938-1941).

Finalmente, la coronación de la descolonización del sistema educativo existente durante la colonia en el Reino de Chile se concretó, con la dictación de la Ley de Instrucción Primaria en 1860 por el entonces Presidente Manuel Montt (1851-1861). En efecto, Sarmiento, producto de sus viajes enviados por el entonces Ministro Montt le dejó una propuesta al respecto como Anexo a su obra *Educación Popular* (1849), a la cual el ahora Presidente le realiza algunas modificaciones, antes de enviarla al Parlamento con el objeto de ordenar la educación primaria que se había estado desarrollando durante la primera mitad del siglo XIX; de esta forma “[...] se promulga la Ley el 24 de noviembre de 1860” (Soto, 2000, p. 27); ella constaba de cuatro tópicos de interés: de las escuelas y el curriculum, de la renta, de los preceptores y de la



inspección. Con relación al primer punto, se indica:

Se reconocen tres tipos: fiscales (públicas y municipales), particulares (privadas, pagadas o de pensionistas y gratuitas) y conventuales; en cuanto al currículo, en las escuelas públicas habrá de dos niveles: elementales (asignaturas: lectura y escritura del idioma patrio, doctrina y moral cristiana, elementos de aritmética práctica y el sistema legal de pesos y medidas) y superiores (asignaturas: además de las propias del nivel elemental se dará mayor ensanche a la instrucción religiosa, y se enseñará gramática castellana, aritmética, dibujo lineal, geografía, historia de Chile e historia de la Constitución Política del Estado. (Soto, 2000, p. 28).

La mentalidad laicista proveniente de la Revolución Francesa y de la mayoría de los intelectuales llegados al país, condujo a que, desde mediados del siglo XIX, las principales entidades educacionales, como el Instituto Nacional, la Escuela de Preceptores y la Universidad de Chile, fueran dirigidos por el laicismo imperante por personas de esa ideología con mentalidad masónica; más aún, desde el Instituto Nacional y desde la Universidad de Chile, se supervisaba y controlaba todo el sistema educativo. Por ello, un grupo de católicos, encabezados por Abdón Cifuentes, ex Ministro de Educación, solicitaron al Arzobispo de Santiago, Mons. Mariano Casanova la fundación de la Universidad Católica de Chile, a fin de compensar las influencias existentes en los grupos dirigentes de la nación (Celis *et al.*, 1982).

Durante este período y avanzado el siglo XIX, Chile recibió influencias filosóficas desde Europa, especialmente de orden político y educacional de Francia, expresadas en la Ilustración francesa, el Enciclopedismo y el Racionalismo (Caiceo, 1988 y 1995).

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A la luz de lo expuesto se percibe que desde el primer momento de proclamar la Independencia de Chile se buscó la forma de instalar instituciones educativas y culturales propias de la incipiente república, como fueron el Instituto Nacional y la Biblioteca Nacional. En la Patria Nueva, O'Higgins tuvo la astucia de impulsar las escuelas primarias, utilizando a los religiosos de los conventos y a los curas párrocos, ya que como no había el personal civil idóneo, recurrió a la Iglesia; ella había dominado la educación durante la colonia, pues las diversas congregaciones religiosas las creaban y sostenían, pero ahora, se debían allanar a la nueva situación política; pero ello se fue robusteciendo rápidamente a partir del gobierno de Manuel Bulnes (1841-1851) y a su Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Manuel Montt, período en el cual se crean tres entidades educacionales nuevas y propias de la República



abarcando todo el sistema escolar: Universidad de Chile, Escuela de Preceptores y Escuela de Artes y Oficios; además de crear escuelas a lo largo del país y afianzar al Instituto Nacional. La situación culmina cuando al ahora Presidente promulga la Ley de Instrucción Primaria en 1860. De esta forma, finaliza el período de descolonización de la educación y la cultura implementadas durante la colonia, como asimismo surge un anticlericalismo católico, promovido por las ideologías laicistas herederas del s. XVIII.

A modo de conclusión se puede indicar que el objetivo central de este artículo en cuanto a analizar las diferentes instituciones educacionales de nivel escolar y superior que surgieron en la naciente república entre 1810 y 1860 que dejaron atrás a los establecimientos propios del reino español creados durante la colonia en Chile y que perduró por 270 años hasta que se proclama la independencia del país, se ha cumplido; con ello se inicia la descolonización.

REFERENCIAS

AMUNÁTEGUI, Domingo. **Los Primeros Años del Instituto Nacional**. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1889.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (s/f). **Período 1810-1811**: Primera Junta de Gobierno y convocatoria al Congreso Nacional. Disponible en: https://www.bcn.cl/historiapolitica/hitos_periodo/detalle_periodo.html?filtros=1,2,3,4,5,6&per=1810-1811&pagina=2&K=1#:~:text=En%20mayo%20de%201808%2C%20la,de%20su%20hermano%20Jos%C3%A9%20Bonaparte. Consultada el: 17 de abril de 2024.

CAICEO, Jaime. Educación en Chile: ¿Predominio Laicista o Cristiano? **Boletín de Investigación**, v.6, n. 1-2, 95/100, 1988. Santiago de Chile: Facultad de Educación, Pontificia Universidad Católica de Chile.

CAICEO, Jaime. Corrientes Filosóficas Presentes en la Historia de la Educación Chilena. **Revista de Historia de la Educación**, Sociedad Chilena de Historia de la Educación, Santiago de Chile, n. 1, 1995.

CAICEO, Jaime. Presencias de la Iglesia y el Estado Chileno Republicano en el Sistema Educativo. En: CARVALHO, Carlos Henriques de; GONÇALVES NETO, Wenceslau (Orgs.). **Estado, Igreja e Educação: O Mundo Ibero-americano nos Séculos XIX e XX**. Campinas, SP: Editora Alínea, 2010. p. 265-299.



CAICEO, Jaime. Influencia Educacional de Domingo Faustino Sarmiento en Chile. **Revista Dos Puntos**, Universidad Nacional de San Juan, Argentina y Universidad de La Serena, Chile, año VI, n. 10, segundo semestre, p. 183-203, 2014.

CAICEO, Jaime. El porqué del desarrollo insuficiente de la filosofía de las ciencias sociales. **El Futuro del Pasado**, n. 9, p. 393-418, 2018a. DOI: <http://dx.doi.org/10.14516/fdp.2018.009.001.014>.

CAICEO, Jaime. Don Manuel de Salas y la Academia de San Luis, Activos Participantes del Proceso Emancipador Chileno. **Revista Teoria e Prática da Educação**, Universidade Estadual de Maringá, Paraná, Brasil, v. 21, n. 3, p. 3-14, 2018b. DOI: <https://doi.org/10.4025/tpe.v21i3.45568>.

CAICEO, Jaime; MARDONES, Luis. **Elaboración de Tesis e Informes Técnico-Profesionales**. Santiago de Chile: Editorial Jurídica ConoSur Ltda., 1998.

CELIS, Luis; CAICEO, Jaime; LÓPEZ, Sara; SÁNCHEZ, Elena; ALIAGA, Fernando; COURT, Ignacio. La Presencia de la Filosofía en la Universidad Católica: 1888-1973. **Anales Escuela de Educación**, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, n. 5, p. 1-215, 1982.

CONSTITUCIONES POLÍTICAS DE CHILE (1818, 1822, 1833, 1925 y 1980). Santiago de Chile. Disponible en: [www.constitucionesdechile](http://www.constitucionesdechile.cl). Consultada el: 2 de mayo de 2024.

EGAÑA, Juan. Reflexiones sobre el mejor sistema de educación que puede darse a la juventud de Chile. En: HUIDOBRO, María Gabriela. **La histórica utopía sobre una educación de calidad**. Reflexiones de Juan Egaña. Santiago de Chile: Ediciones Biblioteca Nacional, 2022. p. 71-103.

EGAÑA, Juan. Memoria sobre el mejor Sistema de Aprender y Enseñar las Ciencias, y Formar la Moralidad de los Jóvenes. En: HUIDOBRO, María Gabriela. **La histórica utopía sobre una educación de calidad**. Reflexiones de Juan Egaña. Santiago de Chile: Ediciones Biblioteca Nacional, 2022. p. 105-139.

FELIÚ, Guillermo. **La Fundación del Instituto Nacional**. Santiago de Chile: Imprenta Cultura, 1950.

HUIDOBRO, María Gabriela. **La histórica utopía sobre una educación de calidad**. Reflexiones de Juan Egaña. Santiago de Chile: Ediciones Biblioteca Nacional, 2022.

MEMORIA CHILENA (S/A1). **Haciendo de la pluma una espada**: Camilo Henríquez (1769-1825). Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-564.html>. Consultada el: 2 de mayo de 2024.



MEMORIA CHILENA (S/A2). **Revolución y Guerra de la Independencia en Chile (1808-1826)**. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-692.html>. Consultada el: 2 de mayo de 2024.

MEMORIA CHILENA (S/A3). **La Constitución de 1833**. Valores y Principios de la Constitución de 1833. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-614187.html#:~:text=La%20Constituci%C3%B3n%20de%201833%20fue,la%20centralizaci%C3%B3n%20y%20la%20autoridad>. Consultada el: 3 de mayo de 2024.

MEMORIA CHILENA (S/A4). **La Constitución de 1833**. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3506.html>. Consultada el: 8 de mayo de 1924.

MEMORIA CHILENA (S/A5). **Arquitecto de la República Autoritaria: Diego Portales Palazuelos (1793-1837)**. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3358.html>. Consultada el: 8 de mayo de 2024.

MEMORIA CHILENA (S/A6). **Andrés Bello López**. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3290.html>. Consultada el: 8 de mayo de 2024.

MEMORIA CHILENA (S/A7). **De la Escuela de Artes y Oficios a la Universidad de Santiago**. La educación técnica en Chile. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-682.html>. Consultada el: 8 de mayo de 2024

MUÑOZ, Juan; NORAMBUENA, Carmen; ORTEGA, Luis; PÉREZ, Roberto. **La Universidad de Santiago de Chile: Sobre sus Orígenes y Desarrollo Histórico**. Santiago de Chile: Imprenta Salesianos, 1987.

NÚÑEZ, Iván. Escuelas Normales: una historia larga y sorprendente. Chile (1842-1973). **Pensamiento Educativo**, 46(1), 133–150, 2010. Disponible en: <https://ojs.uc.cl/index.php/pel/article/view/25527>. Consultada el: 17 de abril de 2024.

SARMIENTO, Domingo Faustino. **Educación Popular**. Miembro de la Universidad de Chile, del Instituto Histórico de Francia, de la Sociedad de Profesores de Enseñanza Primaria de Madrid y Primer Director de la Escuela Normal de Santiago. Santiago de Chile: Imprenta de Julio Belín i Compañía, 1849.

SOTO, Fredy. **Historia de la Educación**. Santiago de Chile: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas C.P.E.I.P. del Ministerio de Educación, 2000.

UNIVERSIDAD DE CHILE (S/F1). **Discurso Inaugural de Andrés Bello**. Disponible en: <https://uchile.cl/presentacion/historia/discurso->



[inaugural#:~:text=La%20Universidad%2C%20se%C3%B1ores%2C%20no%20ser%C3%ADa,un%20punto%20de%20vista%20pol%C3%ADtico](#). Consultada el: 8 de mayo de 2024.

UNIVERSIDAD DE CHILE (S/F2). **Algo de Nuestra Historia**. Disponible en: <https://web.uchile.cl/historia/historia.html>. Consultada el: 8 de mayo de 2024.

Recebido em: 15 de março de 2025.

Aceito em: 30 de maio de 2025.